

Intendencia de Artigas

Carpeta N° 5297 Año 2016 Folio N° 911

Asunto: - INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS -

- LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA N° 26/2016 Y AMPLIACIÓN DE LA MISMA.-

Resolución N° 863/017 Artigas, 29 de junio 2017.

VISTO: la solicitud efectuada por el Ing. Julio C. Muller, haciendo notar la necesidad de realizar una ampliación en un 83.33 % de la Licitación Abreviada N° 26/2016.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1548/016 de fecha 4 de noviembre de 2016, se dispuso adjudicar a la Empresa JIMENEZ FELICE RODRIGO la Licitación Abreviada N° 26/2016, para la ejecución de obras de mantenimiento ordinario caminería rural, número de referencia 22.3, origen Ruta 30 Km. 178 final, Estación Meneses, longitud estimada 18 kilómetros en el departamento de Artigas;

II) que a fojas 79, 79 vta., 80, 80 vta. y 81, luce agregado el contrato de obra pública suscrito por esta Intendencia con la mencionada Empresa;

III) que según informe del Departamento de Obras a fojas 101, surge que con la ampliación de dichos rubros se realizará mantenimiento para caminos en la localidad de Sequeira, por tratarse de suelos del mismo tipo y por tratarse de una obra igual. Es el mantenimiento ordinario de caminería rural.

CONSIDERANDO: I) que a fojas 104 la Empresa adjudicataria presenta su conformidad a la ampliación de referencia;

II) el informe de la Dirección de Hacienda a fojas 105 vta. y de la Asesoría Jurídica a fojas 107.

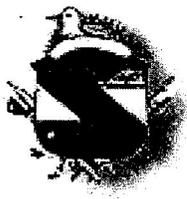
ATENCIÓN: a lo dispuesto en el Artículo 74 del TOCAF, y a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Ampliar en un 83.33 % el Contrato celebrado con la Empresa JIMENEZ FELICE RODRIGO la Licitación Abreviada N° 26/2016, para el mantenimiento para caminos en la localidad de Sequeira, atento a lo expuesto en el Resultando III) de la presente, por un monto total de \$ 1.279.193,33 (pesos uruguayos un millón doscientos setenta y nueve mil ciento noventa y tres con 33/100) con Leyes Sociales e IVA incluidos, en un todo de acuerdo al Contrato original y en las mismas condiciones establecidas en el citado documento.

..//..



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 5297 Año 2016 Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ 2017.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa oferente, comuníquese vía mail a la Oficina de Licitaciones quien deberá remitir a la Unidad de Comunicaciones para su publicación en la página WEB, intervenga Dirección de Hacienda para la publicación en la página de Compras Estatales y siga al Sector Notarial para redacción y suscripción del contrato respectivo. Tome nota Departamento de Obras y siga a Dirección de Hacienda a sus efectos.

SERGIO O. ARBIZA
Secretario General

PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas